



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 16/2025

## RANKING DE MADRID SENIOR FEMENINO 2025

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un ranking senior femenino, con categorías de edad y hándicap, utilizando los resultados stableford hándicap de las pruebas que se publiquen como puntuables. Además, se confeccionará un ranking único con los resultados stableford scratch.

### PARTICIPANTES:

Podrán puntuar en dicho Ranking todas las jugadoras Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean Hándicap igual o inferior a 36,4.

### FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Ranking Senior Femenino de la web de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

### MODALIDAD:

Las pruebas se jugarán a 18 hoyos stableford.

### CATEGORÍAS:

Existirán las siguientes categorías:

- Senior: jugadoras que cumplan al menos 50 años y no más de 64 años en el año de celebración de la prueba.
  - 1ª Categoría Senior: hándicap igual o inferior a 18,4
  - 2ª Categoría Senior: hándicap igual o superior a 18,5
- Supersenior: jugadoras que cumplan al menos 65 años en el año de celebración de la prueba.
  - 1ª Categoría Supersenior: hándicap igual o inferior a 19,4
  - 2ª Categoría Supersenior: hándicap comprendido entre 19,5 y 25,4
  - 3ª Categoría Supersenior: hándicap igual o superior a 25,5

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Real Federación de Golf de Madrid.

Los derechos de inscripción se abonarán al realizar la inscripción y una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles entrarán primero las socias del club. Para realizar el corte de las inscripciones a través de la Federación, primero quedarán excluidas las jugadoras que no tengan licencia de Madrid (CM) y después se realizará un corte por orden de inscripción.

En las últimas 3 pruebas puntuables las 8 primeras clasificadas de cada categoría entrarán directamente.

Para la prueba final el Comité publicará con antelación suficiente el método de corte en caso de que el número de inscritas supere a las plazas disponibles.

### HORARIOS DE SALIDA:

Para confeccionar los horarios se establecerán dos grupos: jugadoras de 1ª categoría (senior y supersenior) y jugadoras de 2ª y 3ª categoría (senior y supersenior). Dentro de cada grupo se ordenarán por hándicap. Cada grupo se irá alternando y jugarán una prueba en el primer turno y la siguiente en el segundo turno. El orden del turno lo determinará el comité.

Para establecer los horarios las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezca el día de la prueba.

En las 3 últimas pruebas (las 2 últimas pruebas y la Final) los horarios se harán por ranking.

La jugadora debe salir a la hora establecida por el Comité (R. 6.3).

### HÁNDICAP:

En cada prueba, las jugadoras participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG.

### REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### PREMIOS:

En cada prueba la Real Federación de Golf de Madrid donará un premio hándicap por categoría de edad y hándicap que serán entregados en la entrega de premios final.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

En caso de no haber 6 jugadoras en una categoría habrá categoría única de hándicap dentro de su categoría de edad.

Al finalizar la temporada, la ganadora del ranking de cada categoría recibirá un trofeo. La ganadora del ranking scratch recibirá un trofeo y un premio.

### PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un ranking de cada categoría de edad y hándicap con los resultados stableford hándicap de las pruebas que se publiquen como puntuables. Además, se confeccionará un ranking único con los resultados stableford scratch.

Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para establecer el Ranking Final se tomarán las 7 mejores tarjetas stableford de cada jugadora.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta la segunda vuelta desechada y así sucesivamente. Si no existieran vueltas desechadas, primará la jugadora que más pruebas haya disputado, y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

### PRUEBA FINAL DEL RANKING:

Para poder disputar la Prueba Final será necesario disputar al menos 7 pruebas puntuables.

### TORNEO DE GANADORAS

Las tres primeras clasificadas de cada categoría y la 1ª clasificada del ranking scratch estarán invitadas a jugar el torneo de ganadoras.

Si alguna no pudiera asistir pasará a la siguiente clasificada siempre y cuando haya disputado al menos 7 pruebas.

### SUBVENCIONES:

Con el fin de apoyar y potenciar el Ranking Senior Damas 2025, el Comité Amateur Femenino de Promoción de la RFGM, ha decidido conceder subvenciones a las 2 primeras jugadoras clasificadas del ranking de cada categoría al final del Circuito Senior Damas 2025 para el Campeonato de España Senior Damas 2026 y para el Gran Premio Senior de España 2026.

Dichas subvenciones serán de 350 euros para las primeras clasificadas y de 250 euros para las segundas (siempre y cuando entren por hándicap) que se justificarán como indique la Federación. Si alguna jugadora no pudiera participar, pasará a la siguiente jugadora siempre y cuando cumpla las



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

condiciones.

*NOTA: El Campeonato de Madrid Senior Femenino no será puntuable para este ranking.*

*La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité Amateur Femenino de la Real Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 27 de enero de 2025

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente